



Montevideo, 24 de julio de 2023

En respuesta al pedido de información Exp. Ref. 3/3295/2023 solicitada

"Me interesa saber al día de la fecha (31/5/23) con que cantidad de dosis de vacunas Covid-19 contamos. Tengo entendido que las mismas se dividen por lotes, me interesa también que me detallen el vencimiento de cada uno de esos lotes."

VACUNA	LOTE	VENCIMIENTO	DOSIS
Sinovac	202106083I	10/6/2023	452.720
Sinovac	202106081I	9/9/2023	97.280
Sinovac	K202103011	10/6/2024	978
Pfizer (adulto)	FX5823	31/1/2024	941.850
Pfizer (pediátrica)	GD1857	30/4/2024	35.800
Pfizer (pediátrica)	FP1176	30/9/2023	43.600

Dr. Gabriel Peluffo
Unidad de Inmunizaciones
 División Epidemiología
 Ministerio de Salud Pública



Montevideo, 1 de Agosto de 2023.

Director General de Secretaría

Sr. Gustavo Cardozo

Ref. N.º 12/001/3/3295/2023.-

Mediante acceso a la información pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

“Me interesa saber al día de la fecha (31/5/23) con que cantidad de dosis de vacunas Covid-19 contamos. Tengo entendido que las mismas se dividen por lotes, me interesa también que me detallen el vencimiento de cada uno de esos lotes.”

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA), cuyo informe luce adjunto a estos obrados, es que se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

En vista de que el pedido realizado se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.) y que la información no se encuentra declarada como reservada o confidencial, se recomienda hacer lugar al pedido de acceso a la información pública de forma total, notificando al interesado de la foja N° 23, la correspondiente resolución y en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada Sosa, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información respecto a la cantidad de dosis de vacunas Covid-19 que se cuenta al 31 de mayo de 2023, discriminadas por lote y fecha de vencimiento;

CONSIDERANDO: I) que corresponde acceder a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada
al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de
17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la
Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de
Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.
Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-3295-2023

VC